

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ
Flia03bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 3°
Teléfono 286 3247

Bogotá D. C., siete (07) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

SUCESIÓN No. 1100131100032016 00599

Mediante telegrama, **REQUIÉRASE** a la perito designada, para que de **MANERA INMEDIATA** proceda a efectuar el avalúo de los inmuebles objeto de partición, so pena de removerla del cargo e iniciar los procesos disciplinarios correspondientes.

Comuníquesele a la auxiliar de la justicia los datos del abogado reconocido en auto del 19 de agosto de 2022, efectos de coordinar la gestión que le fue asignada.

NOTIFÍQUESE

AMER

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR
ESTADO No. 05 HOY 08 DE FEBRERO DE 2023

MARTHA CECILIA RODRÍGUEZ NIÑO
SECRETARIA

Firmado Por:
Abel Carvajal Olave
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1ec79ba54f9fd6d39490cf8c4a21aca66a4020581575aeb282ed85cbd344f05**
Documento generado en 07/02/2023 06:28:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>